

## ADENDA

### CONVOCATORIA PARA EMPRESAS INTERESADAS EN SER BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DESTREZAS DIGITALES 4.0

#### “FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA CREATIVA DIGITAL E INDUSTRIA TI”

Se expide adenda para la convocatoria “**DESTREZAS DIGITALES 4.0**”, la cual quedará así:

1. Se modifican parcialmente el numeral 8 de la convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera:

#### 8. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO (año 2022)	FECHA FIN (año 2022)
Apertura y cierre de la Convocatoria	6 de mayo	10 de junio
Verificación de cumplimiento de requisitos y subsanaciones	9 de mayo	11 de junio
Presentación de subsanaciones por parte de las empresas	9 de mayo	14 de junio
Publicación del banco preliminar de empresas elegibles	14 de junio	15 de junio
Presentación de solicitudes de verificación y revisión del banco preliminar de empresas elegibles	15 de junio	17 de junio
Publicación del banco definitivo de empresas elegibles y notificación a los seleccionados	20 de junio	20 de junio

Los demás términos y condiciones se mantienen vigentes sin modificación alguna.

Publicado en Bogotá. D.C. a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2022.